



**I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

**AUTORIZA DEVOLUCION DE FONDOS
POR REINTEGRO RECURSOS NO
UTILIZADOS 2022 JUNJI**

DECRETO ALCADICIO N° 1179

QUILLON, 28 FEB 2023

VISTOS:

1. El Oficio N° 103, de 16 de febrero de 2022, del Director Regional de Ñuble, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que solicita realizar reintegro de recursos no utilizados año 2022, ello en conformidad con las rendiciones de cuentas aprobadas por esa entidad.
2. El Ordinario N° 136 de 24 de febrero de 2023, dirigido al Director (s) de JUNJI Ñuble, a través del cual se solicita considerar facturas de la última rendición; por tanto, los saldos de operación, solicitados reintegrar, se encuentran en procesos de revisión.
3. El Decreto Alcaldicio N° 6416 de fecha 30 de noviembre de 2022, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2023.
3. El Decreto Alcaldicio N° 2286, de fecha 29 de junio de 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal
5. Las facultades consagradas en la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE devolución de fondos a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, correspondiente a reintegro de recursos no utilizados año 2022, por la suma de \$166.318.- (ciento sesenta y seis mil trescientos dieciocho pesos), según oficio ordinario N° 103, de 16 de febrero de 2023, del Director Regional de Ñuble, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles:

JARDIN INFANTIL	SALDOS OPERACIÓN	SALDO HOMOLOGACIÓN	SALDO CARRERA DOCENTE	TOTAL A DEVOLVER
CARICIAS DE BEBE	\$ 2.568.138 En proceso de revisión	\$ 166.318	\$ 0	\$ 166.318
CARIÑOSITOS EL PORTAL	\$ 1.633.120 En proceso de revisión	\$ 0	\$ 0	0

- 2.- IMPUTESE, a la cuenta 26-01 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal vigente 2023, para el área de Educación, fondos del presupuesto JUNJI.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

**JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"**

UZG/NSCh
DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL / DAEM